Viérnes 2 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,628

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

República é Imperio

Otro nublado bélico deshecho

GALLARDIA SUIZA

Sin embargo de que las avalanchas no han aplastado ninguna de esas lindas aldeas que se retratan en los espejos azules de los lagos, de que ninguna cuerda de audaces trepadores se ha quebrado hundiéndose por ello en abismos de nieve un mísero guia y tres ingleses—porque siempre son ingleses los trepadores;—de que el Mont Blanc, la Jungfrau y el Mar de Hielo siguen tan inmutables como siempre, y de que los pueblos de todos los cantones se hallan más satisfechos que nunca de sus buenas y viejas prácticas republicanas: el telégrafo primero, y la prensa despues se han venido ocupando mucho de Suiza en estos dias.

Pero se habla de Suiza no porque ella dé que hablar de sí, sinó por causa de sus vecinos.

M. de Bismarck sabe perfectamente que su obra, la unidad germánica, tiene dos grandes enemigos,—el socialismo, que le está minando por dentro; y la Francia, que se halla en acecho al otro lado del Rin y de los Vosgos.

Pues bien: Suiza es un país libre como Inglaterra, que da asilo á los socialistas alemanes, como á todos los fugitivos políticos; y es además, una nacion débil hasta cierto punto que se encuentra situada entre Alemania y Francia, por el lado precisamente en que esta última no ha levantado una triple línea de fortificaciones.

M. de Bismarck es, por lo tanto, quien hace que el mundo entero fije la atencion en Suiza actualmente.

Esta no es una opinion aislada. Los corresponsales lo han reconocido así, tal como los periódicos ingleses los cuales han declarado "insostenible en derecho é inadmisible en el hecho la interpretacion que da Alemania al art. 2º del tratado del establecimiento, porque esa interpretacion, contraria al texto, equivaldria á la supresion pura y simple del asilo concedido á los refugiados políticos y, por consiguiente, á una limitacion abusiva de las prerrogativas de un estado soberano."

El hecho es que á la administracion enérgica del gran imperio militar no podia serle grato que los socialistas que lograban escurrirse de entre los dedos de su guantelete de hierro, campeasen por sus respetos en Berna, y que allí, á la faz del mundo, tuvieran la avilantez de hablar demasiado fuerte en papeluchos como *El Social* y *El Demócrata*.

Por eso fué por lo que de Berlin se envió á Suiza una buena remesa de espías de toda laya que no les perdieran pié ni pisada á los socialistas.

Pero como los polizontes de todas partes del mundo tienen la manía de exajerar su celo, uno de ellos, llamado Wohlgemuth, célebre ahor..., pretendió sobornar á un agente suizo para que éste tambien hiciera de agente secreto y delator. Comprobóse el celo del polizonte aleman, al cual las autoridades suizas pusieron inmediatamente fuera del territorio de la República.

La voz tonante del Jove de Varzin resonó entónces, contra los tranquilos republicanos que habitan los valles y gargantas de la cordillera alpina, á todos los gobiernos de Europa.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* protestaba del siguiente modo el 26 de Junio último:

"Suiza ha cambiado su constitucion interior y violado los artículos del congreso de Viena. En 1848 Prusia, Rusia y Francia notificaron á Suiza que no cumplirian sus obligaciones hácia ella si ella no cumplia las obligaciones en que se basaba la neutralidad. Más allá de este punto no quedan establecidos los derechos de Suiza.

"El sostenimiento de la neutralidad no debe ser el único principio dominante al definir las obligaciones de Suiza hácia las otras potencias que aceptaron la ley internacional estipulando que ningun estado debe tolerar dentro de sus fronteras acto alguno que perjudique á los otros estados.

"Suiza contribuye á la propaganda de las doctrinas socialistas y revolucionarias con las facilidades concedidas por los empleados del gobierno suizó á la circulacion de *El Social*, *El Demócrata* y otros impresos revolucionarios, siendo inútiles los esfuerzos de Alemania para convencer á Suiza de las tendencias dañosas de esos diarios."

El *Post* de Berlin declaró que "si el consejo federal suizo no da una fuerte reprimenda á los empleados públicos complicados en el asunto Wohlgemuth, Alemania tomará represalias poniendo restricciones al tráfico en la frontera, además de dificultar los servicios de fletes, correos y pasajeros".

Y á los dos dias de esto se recibió aquí un telegrama en el que se decia que "Alemania habia comprado la mayor parte de las acciones del ferro-carril del Oeste de Suiza, y que iba á reemplazar los miembros de su directiva que eran franceses, por otros que fuesen alemanes."

A la reclamacion de M. de Bismarck siguieron como era natural la de los aliados alemanes. Austria dirigió una nota muy enérgica en compañía de Alemania, á Suiza reclamando en contra del asilo y proteccion que se ofrecia á los anarquistas, los cuales se aprovechaban de esto para fraguar conspiraciones contra los demás países.

El ministro de Rusia tambien protestó, y M. Crispi dijo en un discurso ante el senado que:

"Era deplorable el conflicto de Alemania y Suiza; pero que era necesario *obligar* á ésta última á que se diera cuenta de los fines políticos anhelados por los refugiados que en su territorio se asilaban, y que eran distintos de los de años anteriores."

Francia, por supuesto, no se daba por entendida de nada; pero Inglaterra, por boca de lord Salisbury, se negó rotundamente á dirigir ninguna reclamacion, ni siquiera advertencia, á la Suiza... Así reconoce la mercantil Inglaterra el derecho en donde quiera que esté.

¿Cuál era en tanto la conducta de los gobernantes de la República, tan desarmada y tan amenazada?

Ante los ojos tenemos ahora *Journal de Genève* del 22 de Junio, diario que es uno de los órganos más acreditados de la prensa suiza.

Serena, pero categóricamente, como cumple á los que se sienten en la posesion de la justicia, no obstante la frase "la force prime le droit", dice el diario citado:

"La neutralidad es un privilegio que encuentra su compensacion en ciertos deberes y en ciertas renunciaciones. El derecho de asilo es un atributo de la soberanía, y la soberanía de la Suiza se halla tan poco limitada por su neutralidad que la independencia del país está expresamente reconocida por los actos del congreso de Viena, que le ha concedido ese testimonio de estimacion, de confianza y de amistad. Para ser neutrales tenemos que ser antes independientes...

"Desgraciadamente, no basta en estas discusiones sobre tan graves materias, el tener la razon. Es necesario, además, tener otra cosa:—la fuerza. Mas esta no se nos ha dado á todos, porque no todos tienen grandes territorios, poblacion numerosa, ejércitos formidables.

"Ya que la naturaleza y la historia no nos han concedido esas ventajas materiales—y no nos quejamos de ella puesto que tambien estas tienen sus cargas y sus inconvenientes—las sustituiremos por las ventajas morales que están al alcance hasta de los pequeños y de los débiles, y que son á saber: la union, la moderacion, la calma, la firmeza, la resolucion de no ceder nada de lo que constituya nuestra dignidad, nuestro derecho, nuestra razon de ser histórica, quizá, ó por lo menos, el precio de nuestra existencia como nacion..."

Facil nos seria replicarle á la *Gaceta de la Alemania del Norte* con el mismo tono que ella emplea para dirigirse á nosotros ó para tratar de nosotros: pero nos guardaremos bien de hacerlo. Al presentarle su artículo al público, estamos convencidos de que unánimemente comentará con esta vieja frase que tiene una verdad eterna: El que quiere ahogar á su perro lo acusa de que tiene rabia."

En el mismo número del *Journal de Genève* constan la interpelacion que hizo en el consejo nacional de la República M. Künzli, y la respuesta que á la interpelacion del representante del pueblo dió M. Droz, jefe del departamento de negocios extranjeros. Hé aquí casi íntegras tanto la interpelacion como la respuesta ministerial:

M. Künzli dijo:

"Un incidente de policía, poco importante de por sí, ha dado origen á una situacion tirante con un país amigo. El asunto ha tomado una extension que no corresponde á su punto de partida. El pueblo suizo [illegible] de Suiza han sabido mantenerse tranquilos [illegible] la confianza que tienen en las autoridades federales y en la justicia que los asiste. Recientemente han corrido las noticias más contradictorias sobre las negociaciones pendientes, y es necesario que dén ya, los que hacerlo pueden, las aclaraciones oportunas."

M. Droz contestó:

"Nuestras dificultades con Alemania han arrancado del incidente Wohlgemuht, cuyos detalles no es necesario repetir.

"El gobierno imperial ha considerado que su funcionario no habia incurrido en culpa alguna en nuestro territorio, y que por consiguiente habia sido arrestado, y expulsado sin razon. En presencia de los hechos debidamente comprobados, y sintiendo mucho no haber recibido antes informes oficiales, no nos ha sido posible reconocer la innocuidad de la conducta de Wohlgemuth, y hacemos constar con pena que, á pesar del cambio de comunicaciones habidas, ambos gobiernos no han podido ponerse de acuerdo para la apreciacion del incidente.

"En la discusion á que ha dado lugar este incidente han surgido importantes cuestiones de principios con referencia al derecho internacional.

"La Alemania ha invocado la necesidad en que se encontraba de sostener en nuestro territorio una policía especial, en vista de que la nuestra no le ofrecia garantías bastantes para vigilar con eficacia los movimientos que contra su paz interior hacen los anarquistas y los socialistas revolucionarios que se encuentran en Suiza, y á los cuales acordamos, segun su creencia, una hospitalidad demasiado amplia.

"Nosotros hemos contestado que no podiamos compartir con nadie *el ejercicio de la policía* en nuestro territorio, atributo de nuestra soberanía que debemos mantener intacto, así como el derecho de asilo en los límites compatibles con nuestra propia seguridad y la de los demás países, y además, hemos hecho la observacion de que los individuos á quienes se nos reprocha que concedemos demasiado amplia hospitalidad han venido á nuestro país, no como refugiados políticos, sinó en virtud de nuestro tratado de establecimiento del 27 de Abril de 1876, y que no podemos expulsarlos por medida preventiva, sinó solamente cuando contraviniesen nuestras leyes ó cuando comprometiesen nuestra seguridad.

"Sin tratar de disimular las faltas que han sido cometidas por nuestras autoridades inferiores en el ejercicio de la policía política, faltas que nunca hemos vacilado en vituperar, hemos hecho constar tambien que siempre nos habíamos preocupado mucho de no tolerar entre nosotros elementos peligrosos para nosotros ó para otros países, que nosotros tratamos constantemente de mejorar nuestros medios para combatirlos, pero que los agentes secretos enviados á nuestro territorio por la policía alemana, léjos de concurrir á ese fin ha sido reiteradas veces causa de desórdenes que han conmovido vivamente la opinion en nuestro país.

"Entónces el gobierno imperial ha hecho constar que: si nosotros hubiéramos aplicado extrictamente el art. 2.º del tratado de establecimiento, que prescribe que los alemanes para establecerse en Suiza deben llevar consigo no solo un acta de su origen sinó una certificacion de buenas costumbres, esos inconvenientes no se habrian presentado. Pretendia que la exhibicion de esos documentos personales debia exigirse en Suiza, y que esa disposicion del tratado creaba un derecho de Alemania con relacion á nosotros.

"Nosotros rechazamos firmemente una interpretacion que contraria el espíritu de todo lo restante del tratado, y que no tenderia á otra cosa más que á subordinar la admision de los extranjeros en nuestro territorio al beneplácito de otro gobierno, poniendo en realidad nuestro derecho de asilo á merced suya y, por consiguiente, privándonos de un atributo esencial de nuestra propia soberanía.

"La falta de acuerdo sobre esos puntos diversos ha sido la que entre ambos países produjo la tirantez que se ha manifestado sobre todo en la prensa.

"Habiéndonos despues significado el gobierno imperial que él debia reservarse tomar en la frontera las medidas que le pareciesen necesarias para protejerse de los peligros que hacian correr á la paz del imperio la insuficiencia de nuestra policía política, la indiferencia ó impotencia del gobierno federal, la connivencia de las autoridades inferiores suizas, la negacion de admitir sus agentes secretos en nuestro territorio y por consiguiente de esto la audacia de los elementos subversivos; nosotros refutamos todas esas imputaciones.

"Recordamos las numerosas medidas ya tomadas para luchar con los elementos subversivos, las cuales con otras que se estaban preparando mostraban nuestra firme voluntad y la capacidad que teníamos de cumplir escrupulosamente nuestros deberes internacionales; y declaramos que si las medidas que la Alemania juzgaba á propósito tomar por su lado se dirigieran en contra de nuestro país, nosotros las considerábamos de antemano como injustificadas.

"La discusion se hallaba en este punto cuando la Rusia primero y despues el Austria llamaron tambien nuestra atencion al peligro que las amenazaba por causa de la gran tolerancia que gozaban sobre nuestro territorio los elementos anarquistas y revolucionarios. Como potencias amigas de la Suiza, garantidoras de su neutralidad, implicaba para nosotros el deber de ofrecer las seguridades debidas en contra de los movimientos que pudiesen perturbar la paz interior de sus países, y que en su carencia ellas tendrian que examinar si nuestra neutralidad se hallaba aún acordada á los intereses de ellas.

"En muchas comunicaciones la Alemania se expresó tambien en el propio sentido sobre nuestra naturalidad.

"Hemos respondido entonces á la Rusia y al Austria en lo que concernia al cumplimiento de nuestros deberes internacionales, del mismo modo que á la Alemania. Despues hemos observado á las tres potencias que la vigilancia y represion de los movimientos anarquistas y revolucionarios no podian ser consideradas como un deber especial de Suiza y como el resultado de su neutralidad.

"Ese propio deber incumbe á todos los estados, sea neutral ó no. En cuanto á las medidas en contra de los fautores de desórdenes, nosotros no teníamos que discutirlas con nadie, y debíamos reservarnos el derecho de tomarlas por la virtud de nuestro propio arbitrio. Estas son cuestiones de órden interior en las cuales nosotros no podiamos admitir, como estado soberano, ninguna ingerencia extraña.

"Nosotros hemos hecho resaltar tambien muy especialmente que nuestra neutralidad no alteraba nuestra soberanía y que no era posible ser verdaderamente neutral si no era independiente. Así lo han reconocido precisamente las potencias europeas cuando proclamaron en el acto del 20 de Noviembre de 1815, "que la neutralidad de la Suiza y *su independencia de toda influencia extranjera* estaban dentro del interés verdadero de la Europa entera. En consecuencia de esto, nosotros declaramos que debiamos mantenernos firmemente, sobre este terreno; haciendo notar, por lo demas, que la neutralidad de la Suiza descansaba tambien sobre su propia voluntad de ella.

"Como el debate de tan grandes cuestiones no se ha cerrado aún oficiosamente, creemos que debemos circunscribirnos por hoy á las comunicaciones hechas. Cuando sea llegado el momento de hacer otras mas detalladas, vosotros os convencereis mejor aún de que nosotros no hemos, ni aun lo hubiéramos podido hacer, descuidado nada que resguardase en todos sentidos la dignidad, los intereses y los derechos de la soberanía de Suiza.

"Sea cual fuere, por lo demás, el resultado de este debate, nos hallamos en presencia de una situacion á la cual tenemos que consagrar la más seria atencion. Hállase encargado el consejo federal de las relaciones exteriores, y para que el consejo pueda arrostrar su poderosa responsabilidad, es preciso que vosotros, señores, lo concedáis todos los medios para ello."

Los bravos de la asamblea cubrieron el discurso de M. Droz, el cual ha producido en el país la mejor impresion.

Ante tan digna y patriótica actitud, ajustada en todo á los principios del derecho mútuo de coexistencia nacional; ó bien, por dirigirse á más urgentes cosas la atencion del gobierno imperial, á las cosas de Servia; quizas, los telegramas posteriores comunican que el lenguaje de la prensa alemana ha dejado de ser duro y agresivo, y uno de ellos da la siguiente noticia que es tan curiosa como significativa:

"*La Gaceta de la Alemania del Norte* ha retirado su proteccion á Wohlgemuth, calificándolo de *inepto* por haber confiado sus propósitos á un estafador político desconocido."

Es una bonita manera de quebrar un instrumento cuando la obra que con él se ha construido no ha dado el resultado que se deseó.

El mismo telegrama hacia constar la influencia que podria tener para el abandono de la campaña periodística y diplomática contra Suiza la actitud tomada por Lord Salisbury, y hasta "la opinion pública en todo el imperio germánico contraria á tomar represalias contra Suiza, por ser cosa indigna de la Alemania."

No podia, no, ser popular ni en la misma Alemania esa turbonada de amenazas formada por el partido militar del Imperio, segun se dice, en contra de un pueblo pacífico é industrioso que no habia violado respeto internacional ninguno; que no ofrecia en verdad contra él más reparo, como dijimos al principio, que su situacion geográfica y su constitucion política.

Un corresponsal de Italia le cuenta á un colega de esta ciudad un incidente que, si no es cierto, merece serlo. La historia es como sigue:

"Interrogado el señor Crispi si el gobierno italiano habia unido su voz á las de Alemania y Austria contra la pequeña y libre Suiza, Crispi, indignado, replicó:

—*Per chi mi si prende?* No solo Italia no cometerá, bajezas, miéntras que yo permanezca en el poder al ménos, sinó que no pierdo la esperanza de hacerle á Suiza un servicio, aunque sea por la via diplomática.

Parece, pues, que por fortuna ya se ha arreglado este incidente, y que por este lado y por ahora no habrá guerra.

La moral de la dificultad no ha sido desagradable despues de todo. Suiza, se ha ergido airosamente en frente á una séria amenaza, y su actitud ha demostrado que el sentimiento de la dignidad es una garantía de gran valor para el mantenimiento de la independencia de un pueblo.

NOTICIAS GENERALES

La Protectora Pastoril y Agrícola—Un grupo de progresistas hacendados de los Departamentos de Rio Negro, Paysandú y Salto, entre los cuales se hallan don Cárlos Correa, don F. Nelcis da Cunha, don Manuel Pereira Brasil, don Manuel Custodio Silveira, don Juan C. Soto, don A. Stirlin, señores Horta, don Ceferino Luce, don Blas Coronel y Sauz, don Verecindo Pedoja, don José Fontans, don Pedro Etchemendi, don F. Capurro, don Juan Carzolio, don R. de Peñafort y muchos otros, han encabezado la nómina de accionistas de una sociedad á cargo de cuya organizacion se encuentra uno de los nombrados, señor Peñafort, y la cual está llamada seguramente á imprimir una marcha activa y benéfica á los tres departamentos citados, á impulsar el progreso del país, á proteger y favorecer especialmente los intereses de los hacendados, así como de los agricultores, y á producir pingües utilidades á los poseedores de acciones.

"La Protectora Pastoril y Agrícola" (dice el *Ecos del Progreso*) viene á llenar el vacío que se nota, de la fundacion de un gran saladero que podrá llamarse cooperativo por razon de que la mayor ó gran parte de sus dueños ó sea los accionistas serán hacendados ó ganaderos de los tres Departamentos, quienes tendrán positiva conveniencia en vender sus haciendas en el propio establecimiento saladeril de la sociedad, porque dadas las condiciones en que se habrá formado pagará los mejores precios posibles, y no solo disfrutarán de las ventajas de los buenos precios, si que tambien de las utilidades que produzca anualmente la sociedad.

Cónstanos que uno de los pensamientos de los iniciadores de "La Protectora Pastoril y Agrícola", es de que los ganados se paguen por lo que pesen, valiéndose al efecto de *balanza*, desechándose de esta manera el medio rutinario de las *clasificaciones* que tan perjudiciales suelen ser para los ganaderos.

Aparte de los grandes beneficios de la introduccion del sistema de la *balanza*, ó sea de la venta de los ganados al peso, este procedimiento ha de servir de poderoso estímulo á muchos hacendados para preocuparse del mejoramiento y refinamiento de los ganados.

La sociedad elige para punto de sus operaciones, el Departamento de Paysandú, por ser el central de los tres del litoral uruguayo antes citados.

Sin perjuicio de desarrollar lo mas extensamente posible el ramo saladeril en sus varias manifestaciones, la Sociedad tiene proyectada la fundacion de una colonia agrícola; á este efecto tratará de adquirir campos apropiados que dividirá en chacras y admitirá inmigracion útil y laboriosa.

Por ahora el capital social se ha fijado en quinientos mil pesos, divididos en acciones de cien pesos cada una.

El hipnotismo aplicado á la cirujia—En el "Hotel-Dieu" de Paris se acaba de emplear nuevamente el hipnotismo para facilitar una operacion quirúrgica. En presencia de los doctores Mesnet, Bucquoy, Dumontpallier, Bevillon y gran número de estudiantes, el cirujano Tillam ha practicado una grave operacion á una jóven hipnotizada. Adormecida en su cama por el alumno interno de servicio, la enferma fué por su pié al anfiteatro, se acostó en la mesa de operaciones á una sola indicacion del hipnotizador y durante el tiempo que duró la operacion, una de las mas dolorosas que se conocen, sostuvo alegre conversacion con el interno.

Vuelta á la cama se la despertó, y se la hizo saber que la operacion habia terminado, costándole trabajo dar fé á lo que le decian. La enferma opuso alguna resistencia á dejarse hipnotizar, pues manifestó varias veces que hubiera preferido que se la cloroformizara. Hoy se felicita por el resultado obtenido, ya que ni durante la operacion, ni despues de practicada, ha sentido el mas ligero dolor.

Los que ganan y los que pierden—En la liquidacion de Bolsa que anteayer se efectuó en Buenos Aires se dan como utilidades obtenidas por algunos especuladores, cifras verdaderamente fabulosas.

El señor Heayly, segun declaracion del *Standard*, cosecha dos y medio millones de pesos.

Las utilidades de 300, 200 y 100 mil pesos se cuentan por docenas.

Se dice que un senador al Congreso por una provincia andina ha ganado cerca de un millon de pesos ó sea, diez veces el presupuesto del estado federal que representa en la Cámara.

Ha habido quien en el momento del pánico el mártes último compró al contado dos mil acciones del Banco Nacional á 278 y las vendió para Agosto á 325 ó sea una utilidad en el mes de 97,000 pesos.

De estos casos se cuentan muchos.

¿Y los que pierden?...

Progresos de la inmigracion—Segun los datos suministrados por la oficina correspondiente, el número de inmigrantes llegados á la República Argentina en el mes de Julio de este año ha sido de 17.893 que comparado con el mes de Julio de 1888 en que entraron 10.532 da una diferencia á favor de Julio de 1889 de 7.361.

El movimiento de inmigracion durante los siete meses del año actual hasta fin de Julio comparado con el deigual período en 1888 dá el resultado siguiente:

1889, de Enero á Julio 157.681: 1888 de Enero á Julio 82,836. Diferencia á favor de los 7 meses del año 1888, 74,845.

Renta aduanera—Es asombroso el aumento de la renta aduanera habido en el Rosario de Santa-Fé durante los meses de Enero del corriente año á Junio ppdo., comparándolos con los de igual período del año 1888, aumento que equivale á un 5[illegible] %, como se verá por las cifras siguientes:

Recaudacion de Enero á Junio de 1889	$ 4.178.081 83
Recaudacion de Enero á Junio de 1888	" 2.726.811 18
Total del aumento	$ 1.451.270 65

La condena de Castro Rodriguez—Buenos Aires, Agosto 1.º—La suprema Corte de la provincia fallará mañana en el ruidoso proceso del cura Castro Rodriguez.

Uno de los miembros de la suprema Corte de la provincia ha fundado su voto en contra de la pena capital.

Con este motivo la sentencia no será cumplida, siendo sustituida probablemente por la de trabajos públicos en la penitenciaria de Sierra Chica.

Voluntarios ó involuntarios—Leemos en el *Eco del Progreso*, del Salto:

"El teniente Montoro, del 4.º de cazadores, partió para Santa Rosa, en comision de enganchar voluntarios para el respectivo cuerpo.

Mientras el comandante Jerez manda comisiones que enganchen voluntarios, el coronel Córdoba remite nota á los comisarios de campaña ordenándoles *mandar gente*, y que allí se las avengan con el procedimiento para satisfacer sus deseos."

Y añade el colega:

"Vamos á agregar á la larga lista de ciudadanos que se encuentran prestando servicio contra voluntad en el cuerpo de seguridad de esta poblacion, los nombres de dos desgraciados más cuya existencia en dicho cuerpo pudimos averiguar últimamente.

Llámase el uno Feliciano de Costa; fué mandado por el comisario Aunibal Rodriguez, del Arapey, Inpalecio de los Santos es el nombre del segundo y fué remitido por el mayor Tomás Galvan, de Matajojo Grande.

La instruccion pública en Bélgica—Son muy interesantes los siguientes párrafos de una nota dirijida á su gobierno por la Legacion Argentina en Bruxelas:

"La instruccion en Bélgica está dividida en tres grados, á saber: la enseñanza primaria, la enseñanza media y la enseñanza superior.

La enseñanza primaria tal como ha sido organizada por ley de 20 de Setiembre de 1834, hace de las comunas las soberanas de este ramo de la instruccion que comprende tres clases de establecimientos: las escuelas guardianas, las escuelas primarias comunales y las escuelas de adultos; en cada comuna hay por lo menos una escuela comunal.

Desde 1837, una importante innovacion ha sido introducida en el régimen de las escuelas de mujeres, por la anexion á una escuela primaria, de una clase doméstica destinada á dar á las alumnas una série de lecciones, trabajos que se relacionan con la enseñanza práctica de la economía doméstica, la higiene y trabajos de aguja. Además de esta organizacion oficial la Bélgica posee algunas escuelas domésticas modelos, establecidas en Boussu, Chélelet, Mons-sur-Marchienne, Darneeres, Ipres, Jemelle, Verviers, Moerbeke y Messines.

Un movimiento creciente se manifiesta en la instruccion de trabajos manuales, para cuyo efecto se ha organizado en las escuelas normales, un curso destinado á iniciar un cierto número de profesores y de preceptoras en los trabajos manuales á fin de que estén en aptitud de poder enseñarlos.

Los niños pobres, de acuerdo con la ley escolar, reciben la instruccion gratuitamente y la comuna tiene el deber de vijilar de que todos los que no frecuenten las escuelas primarias, sean admitidos en una escuela comunal ó en una escuela adoptada.

Los cursos para adultos se dan de noche y los domingos y el gobierno interviene por intermedio de subsidios en la enseñanza de ellos, á fin de estimular á los jóvenes para que frecuenten estas escuelas; celébrase anualmente un concurso entre los alumnos de la division superior, que incumbe á la inspeccion cantonal.

Los premios del concurso consisten en un diploma de capacidad dado por el gobierno, en libros y en libretas de la caja de ahorros acordados por las provincias y comunas.

El personal docente de las escuelas primarias es escojido entre los maestros y maestras salidos de las escuelas normales primarias, establecidas por las provincias y las comunas. Bélgica cuenta, hoy dia, 46 establecimientos normales oficiales ó adoptados, de los cuales salen anualmente, como término medio, 800 maestros y maestras diplomadas.

La suma total de los gastos que ocasiona el servicio de la instruccion primaria, se ha elevado en 1885, á 27.480,646 francos 94 céntimos: en 1886, á 26.940,758 francos 10 céntimos y los gastos generales para el mismo servicio de 1883 á 1884. han absorbido seis cientos treinta mil 786 francos con 36 céntimos.

Los establecimientos de instruccion media que dependen del gobierno son de dos grados: 1.º los ateneos ó colegios reales: 2.º las escuelas medias propiamente dichas. La misma division se aplica á los establecimientos provinciales y comunales de instruccion media, cuya instruccion es análoga á la de las escuelas del gobierno.

Existen en Bélgica, seis establecimientos de enseñanza normal superior, á saber: la escuela normal de ciencias en Gante; las secciones normales medias de Nivelles y de Brujas, para varones; las secciones normales medias de Bruselas y de Lieja, para mujeres; 35 ateneos ó colegios del grado superior, y 130 escuelas medias del grado inferior. La enseñanza media libre, cuenta á su activo, una escuela normal anexa á la universidad católica de Lovaina y 258 establecimientos de los dos grados.

Además hay 95 establecimientos de instruccion media que dependen de los hospicios y del servicio de cárceles; un instituto en Messines para la educacion de los hijos de militares muertos ó inválidos al servicio del Estado; una escuela de medicina veterinaria, en Bruselas: un instituto agrícola del Estado, en Gembloux; un instituto económico anexo á la universidad de Lovaina; una escuela práctica y teórica de Horticultura en Gante, una escuela práctica de horticultura y arboricultura en Viviers; un instituto superior de comercio en Amberes; y dos escuelas de navegacion en Ostende y en Amberes.

A esta nomenclatura hay que agregar los talleres de aprendiz de Flandes, en número de 54; las escuelas industriales que tienen por objeto dar una instruccion científica que no se puede adquirir en los talleres; las escuelas profesionales en las cuales el tiempo de los alumnos está repartido entre la enseñanza teórica y los trabajos manuales. Estas escuelas son numerosas y subsidiadas por el Estado, las provincias y las comunas. La presentacion á ellas durante tres años da derecho, previo exámen, á un certificado de aptitud.

Existen ademas en Bélgica, dos universidades del Estado: la de Gante y la de Lieja, y dos universidades libres, una en Bruselas y otra en Lovaina. Los cursos son dictados en cada una de las universidades del Estado, por 8 profesores en filosofía, 13 de ciencias, 7 en derecho y 10 en medicina; un comisario del gobierno con el título de administrador-inspector, tiene la direccion del servicio

El personal de las universidades libres, está organizado aproximadamente lo mismo.

La instruccion militar está organizada en la forma siguiente:

Cada regimiento posee una escuela cuya frecuentacion es obligatoria para los iletrados; existen además en cada uno de ellos, algunos cursos especiales que puedan prepararlos á los exámenes de ingreso para la escuela militar. Esta está destinada á formar oficiales de artillería, ingenieros, caballería é infantería; el tiempo de estudios es de dos años para estas dos últimas armas, debiendo los que se dedican á las dos primeras pasar á la escuela de aplicacion donde despues de otros dos años de estudios obtienen el grado de subtenientes de una de estas armas. La escuela de guerra, cuya creacion data del año 1882, tiene por objeto difundir la instruccion superior en el ejército y formar el cuerpo de oficiales de estado mayor; la duracion de los estudios es de tres años".

Gato por liebre—Buenos Aires, Agosto 1.º

Habiendo conducido en su último viage el vapor "Nord-América inmigrantes sexagenarios, violando así las disposiciones que rigen á ese respecto, segun lo hizo saber el visitador de desembarco al Departamento General de Inmigracion, la Comisaria respectiva ha impuesto una multa de cien pesos al capitan de dicho buque, el que no podrá salir de nuestro puerto, mientras que no la haya oblado.

Artistas y espectadores—Durante el mes de Junio ppdo. concurrieron á los teatros de Buenos Aires y otros centros de recreo, 294.360 espectadores distribuidos en la forma siguiente:

Opera 43.300, Onrubia 40.460, Nacional 36.990, San Martin 24.200, Politeama 44.520, Variedades 22.320, Goldoni 6.220, Doria 16.460, Pasatiempo 16.460, Romano 5.230, Jardin Florida 12.880, Prado Español 1.950, Plaza Eúskara 20.290.

El personal de las compañías fué de 767 hombres y 259 mujeres.

La viruela—Leemos en *El Cerro-Largo*, periódico de Melo:

"Toda la poblacion sensata aplaude la medida tomada recientemente por la Comision de Salubridad y Socorros, conduciendo al Asilo á todos los variolosos existentes en el pueblo.

Esa medida ha levantado como es consiguiente, protestas por partes de los deudos y allegados de los enfermos, y aunque conceptuamos hasta cierto punto justas esas protestas por no ser muy legal la facultad que se ha abrogado la Comision y ser doloroso que á una madre, á un hermano, no se le permita tener y asistir en su casa á los suyos, tambien comprendemos que la salud pública está por encima de todo miramiento."

Buena propiedad—Mañana á las 4 1/2 de la tarde, los martilleros E. Zorrilla y Ca. rematarán por órden y cuenta del Banco C. Oriental, á plazos, una propiedad en la calle Cerrito núm. 325, entre Cerro y Cámaras.

Para mas detalles, leer el aviso respectivo en la seccion remates.

Teatros—Los lectores de *El Siglo* que recuerdan el interesante estudio crítico que publicó en este diario nuestro ilustrado amigo el doctor don Luis Garabelli sobre el "Mefistófeles" de Enrique Boito, saben la gran importancia que esta ópera tiene en el desarrollo del arte musical, y las contrariedades que experimentó antes de ser reconocido, como lo está hoy por la crítica, un trabajo magistral que basta de por sí solo para consagrar la reputacion de un *compositore*.

Veinte años ha, *Mefistófeles* y Boito fueron escarnecidos en Italia ó ignorados fuera de ella; en vano Wagner, el inmortal autor de *Lohengrin*, dió á Boito patente de maestro y el crítico Filippi preconizó el genio del entónces jóven maestro veronés. Se dijo que Wagner se admiraba á sí mismo en el mas insigne de sus discípulos y que Filippi—¿cómo no?—estaba *vendido*. En cuanto á los elogios de Verdi eran *pura cortesia*.—Hoy, felizmente, la fama de *Mefistófeles* es universal y Enrique Boito goza de una merecida celebridad mundial. Hay páginas divinas en el *Mefistófeles*, bellezas al alcance de todo el mundo y preciosidades que solo los iniciados en el Santuario del Arte pueden apreciar.

La ejecucion de anoche ha sido fina, correcta, digna de todo elogio.

La Sra. Eva Tetrazzini estuvo sublime y es de notar el talento de esta eminente artista que sabe representar con tanta propiedad dos tipos tan opuestos como lo son la "romántica" *Margarita* y la "clásica" Elena. La Sra. Tetrazzini electrizó anoche al numeroso y selecto auditorio que llenaba el Teatro Cibils y que la aplaudió con creciente y unánime entusiasmo. La Sra. Tetrazzini se ha penetrado perfectamente del pensamiento filosófico de Boito y se halló en su talento escénico y en su garganta privilegiada los medios necesarios para salir airosa de su difícil cometido.

El tenor De Lucia rivalizó en bravura con la Sra. Tetrazzini y como ella gustó inmensamente. Nos dió un *Fausto* elegante, apasionado, pensador y enamorado al propio tiempo y cantó con voz poderosa y entonacion suave, alcanzando uno de sus más bellos triunfos.—En los *duos*, la Tetrazzini y De Lucia agradaron inmensamente, arrancando estruendosos aplausos del auditorio.

El señor Rossi ha caracterizado con mucho talento el rol de *Mefistófeles*, evitando el escollo de la exajeracion, y la Sta. Guerrina Fabbri fué una Marta excepcional.

Muy bien los coros, las danzas y *mise en scene*.

La orquesta tocó admirablemente, mereciendo su excelente director el maestro Cleofonte Campanini el honor de ser llamado reiteradas veces al proscenio en union con los principales intérpretes de esa obra maestra.

Mañana en Cibils se da *La Africana*.

En el *Nuevo Politeama*, el drama de Zola *Teresa Raquin* fué como siempre grandiosamente aplaudido.

Mañana se da *Fernanda* á beneficio de la señora Tessero.

Delta.

Movimiento de pasageros—Llegados hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

Del Salto—Amaro Daracha, Juan Tucorti, Cárlos Cordero, Aníbal Cordero, N. Romero, Damiano L. Miranda, Damiano Miranda.

De Paysandú—J. Buoncini, Antonio Patron, Cárlos Lema, Antonio Lassus, Santiago Boñolo.

Del Uruguay—Eduardo Rodriguez, Luis Schafino, Bernardo Alis.

De Dolores—Manuel L. Furtado.

De Fray-Bentos—Manuel Pesce.

De Buenos Aires—Augusto Lessere y un ayudante, Adolfo Telman, Gerardo Flores, Roberto Launders y Señora Loners, Guillerma Franceser, A. Santa María, Juan B. Campos, G. J. Martin Dale, Señora Church, María Monina, Tomas Duggan, Meliton Panelo, Joaquin Acosta, Cárlos Silvestre Juan Pullet, Juan Bazzano, Pedro Irabaro, Santiago Echegaray, Honorio Luque, Juana Ababi, Erados Bollo, J. Otamendi, Josefin Bon, Eduardo Manteli, Ruiz Diaz, Juan Sellanes, Mariano Garro, J. Imenuchi, Pedro Piris, Guillermo Oliver, F. Artigues, L. de la Balle, Luis Escamarino, Juan Laglés, José Bonlani, Feliciano Minetto, Pedro Robali, José Langone, S. Farole, Juan Pallade, Benito Fortunato, Antonio Glaudi, Alfredo Madile.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Agosto 2—Esta noche en el café de Paris habrá un banquete en honor de Joaquin Nabuco, ofrecido por la asociacion de la prensa

—Desde ayer empezóse á cobrar en los ferrocarriles una nueva tarifa, basada sobre el precio del oro.

—*La Prensa* aboga por el establecimiento de clubs nacionales de tiro al blanco en toda la República, semejantes á los existentes en Chile.

—En la sesion de la convencion constituyente de la Plata de ayer, el ministro Legui pronunció un brillante discurso contra la proyectada restriccion del sufragio. Dijo que éste debia ser extensivo en todos los ciudadanos que no estuviesen privados de sus derechos civiles sin distincion de clases ni de instruccion, sosteniendo la tésis que no es indispensable ser instruido para discernir y votar lo que conviene al pueblo. El discurso fué muy aplaudido.

—El ingeniero oriental Cárlos Honoré presentó al Ministerio del Interior los estudios definitivos del Canal proyectado entre el puerto de la capital y Quilmes.

—Mañana á la tarde efectuaráse en la plaza San Martin la anunciada distribucion de medallas conmemorativas de las campañas del Chaco á los militares que tomaron parte en ellas. Presidirá la ceremonia el Presidente Juarez.

—Tiempo bueno.

Via Buenos Aires

GALVESTON

Lóndres, 31—Ayer se leyó por primera vez y sin votacion en la Cámara de los Comunes, el proyecto que concede un aumento de fondos para la familia real de Inglaterra, siendo recibido con aclamaciones.

Balfour, contestando á una diputacion del barrio Este de Lóndres, expuso que las masas del pueblo deseaban que se presentara á la familia real un apoyo grande y adecuado á la dignidad del trono.

Lóndres, 31—Los diarios de Dublin afirman que el sobrante de la suscricion, para indemnizar los gastos de Parnell, pasa de cuatro mil libras.

Cairo, 31—Un despacho telegráfico comunica que sesenta derviches han sido muertos en una escaramuza con las fuerzas egipcias.

Lóndres, 31—Un terremoto ha destruido un pueblo de la isla de Kinsiu en Japon.

Paris, 31—El diario *La Presse* acusa al gobierno de haber falsificado tres millones de boletos para votar en las elecciones del domingo, y luego afirma que los resultados demuestran que Boulanger salió elejido por 23 cantones. Los boulangeristas atribuyen la causa del fracaso á Furquet, quien insistió y obtuvo que la candidatura presentará en 400 cantones. Han sido exonerados los corregidores boulangeristas de Rennes Austrain y Freignac.

Paris, 31—Se sabe que las elecciones generales no se verificarán hasta Setiembre ú Octubre.

Paris, 31—Por telegramas de Constantinopla se sabe que Turquia enviará á Creta una Comision para arreglar las dificultades actuales.

Paris, 31—Rusia ha desmentido la noticia de haber formado una alianza con Francia.

Comerciales

Buenos Aires, Agosto 2—Acciones Banco Nacional, contado, 314.

Acciones Banco Nacional, fin mes, 318.

Acciones Banco Constructor, contado, 149,50.

Acciones Banco Constructor, fin mes, 152,50.

Sale el *Apolo*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

Primera rueda oficial—Continua siendo la Deuda Amortizable el título de especulacion preferido. Fueron muy importantes las operaciones realizadas en esta rueda.

Al contado se abonó 46 1/4 y 46 3/4: para mañana 46 1/4 y 46 1/2. Para fin de mes se obtuvo hasta 47 1/2 cerrando á 47.

Las Cuotas de Amortizacion declinaron 1 % obteniendo 49 al contado.

En las acciones de la Sociedad Crédito Real se operó á 116 al contado.

La Unificada obtuvo 74 1/4 al contado y para mañana.

Las acciones de la Compañía Nacional, aunque no muy solicitadas experimentaron en definitiva, suba de 1/4 %.—Por ellas se abonó 112 1/4, 112 1/2, 113 y 112 3/4 al contado, esos mismos precios para mañana; 113 1/2 para el 15; 113 1/2 y 113 3/4 para el 14 y 116 para fin de mes.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañía Nacional de Crédito

10 acciones á 112 1/4 al contado; 50 á 112 1/2; 150 112 3/4; 700 á 113 y 300 á 112 3/4.

410 acciones á 112 1/2 para mañana; 160 á 112 3/4; 1050 á 113 y 250 á 112 3/4.

50 acciones á 113 1/2 para el 14 y 250 á 113 3/4.

200 acciones á 113 1/2 para el 15.

250 acciones á 115 para fin de mes.

Deuda Amortizable

3000 pesos á 46 1/4 al contado y 6000 ps. á 46 3/4 8600 á 46 1/4 para mañana y 20000 pesos á 46 1/2.

110,000 á 47 para fin de mes.

$ 10000 á 47 1/4; $ 41900 á 47; $ 10000 á 47 1/2 y $ 4800 á 47.

Cuotas de Amortizacion

$ 2,000 á 49 al contado.

Sociedad Crédito Real Uruguayo

100 acciones á 116 al contado.

Empréstito Unificado

$ 4700 á 74 1/4 al contado.

$ 2350 á 75 1/4 para mañana.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8 á 51 1/4.
" " comercial, 51 3/8 á 1/2.
" Paris, bancario, fr. 5.34 á 5.35.
" " comercial, fr. 5.37 á 5.38.
" Amberes, 5.35.
" " comercial, 5.38 á 5.39.
" Rio Janeiro, 8.900.
" Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio.

Descuentos

7 1/2 á 8 %.

Despacho de Aduana

Bernada Sala, 1 cjs. obras de hierro.
E. Kock, 1 cj. cajas de carton.
Emilio Lozano, 1 cj. corseés de algodon.
N. Caprario, 1 cj: impresos rústica.
B. Tovers, 5 atados palas.
Th. Lamp, 4 cascos cristaleria.
B. Scholberg, 1 cj. cartuchos cargados.
Galli y C.ª, fardos papel, 40 fardos id para imprenta.
Menet y C.ª, 1 cj. pañuelos de algodon.
C. Smith, 3 fardos lienzo de algodon.
S. Guido, 1 cjn zarasa.
Trabucatti y C.ª 5 cjns copas de cristal.
L. Reimer, 1 cjn ponchos lana.
T. Thode, 1 cjn trué de algodon.
W. Fehr y C.ª 4 cjs casimir.
R. Valdes, 3 cjs perfumeria fina.
Sanguinetti y C.ª 3 cjs casimires lana y algodon.
Sociedad A. Fraga, 40 tons carbon.
Luis Bonomi, 1 cj ornamentos fúnebres.
Amy Henderson, 4 cjs té y latas pintadas.
Juan Turenne 9 cjs artículos tienda.
M. A. Favaro, 4 cjs. género lana.
Delfino hnos. 1 cj boquillas de madera.
Peyramale hnos. 1 cj. camiseta de algodon.
Casaravilla y Sienra, 4 cjs muebles nogal.
Carrau y C.ª, 2/4 vino comun.
H. Dufrechou 15 cjs salsa inglesa.
Juan G. Schiaffino 33 sacos porotos.
Eduardo Rolando 50 cjs azúcar refinado.
G. Canale 1 cj género de seda.
C. Brandes, 4 cjs artículos de vidrio.
Chiarino. Ca., 9 pipas vino.
P. C. Ballefin, 1 cj confites finos.
G. Soto, 50/4 vino comun.
Mir Garcia 1 cj género de seda.
Ferber y Thode 1 cj casimires.
M. Langon 4 cjs artículos de tienda.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—40 wagones: á M. Cotello 9000 ladrillos; Serveti 24 bls trigo, 98 id maiz, 20 id harina; S. y B. Barparda 6 cueros vacunos 2009 lanares, 16 atados corderitos; Cabajane 64 bls. maiz; Sellanes 2 barricas huevos; Alferes 8 barricas huevos, Mariños 3 brchuevos; L. Salgado 875 atad. cueros lanares; 10 corderitos, J. E. de Olivera 40 atd cueros lanares; 12 id corderitos. 1 bls pluma; D. Baso 190 bultos plantas; Pose 1 wagon piedra; L. Estrella 11 cascos aguardiente; Medina 117 fardos pasto; Pereira 1 wagon piedra; Moller 2000 adoquines; A. Silva 2000 adoquines; Llumel 1 wagon piedra; Pendola 5 wagonel piedra; 7000 adoquines; Urta 25 fardos 25 fardos pasto; Ravena 96 bolsas maiz; T. Bonifacio 132 bolsas trigo; Salas 64 bolsas maiz; Sierra hnos 39 fardos pasto; Marexiano hnos. 2 wagones trozos de álamo; J. Bonifacio 100 bolsas maiz; Perone 10 barricas huevos; Magnone 2 barricas huevos; B. Bermudez 33 bolsas maiz; J. Rossi 6 barricas huevos; Riolfo 200 bolsas maiz; Cazati 64 bolsas maiz; J. Islas 65 fardos pasto; Riolfo 100 bolsas maiz; Monje bolsas maiz; Ravona 8 bolsas maiz.

FERRO-CARRIL N. DEL URUGUAY—18 wagones: á A. Cuneti 63 bolsas maiz; Faciolo, 126 bolsas maiz; J. Hernandez, 64 bolsas maiz; M. Usabiaga, 50 bolsas trigo; Alvarez, 80 fardos pasto; Calezon, 80 fardos pasto; D. Riulebant, 80 fds. pasto; J. Bota, 3000 ladrillos; A. Vial, 17 bls. papas; 3 id porotos; J. Meillet 19 cascos aguardiente; J Carrion, 16,000 ladrillos; P. y Lapuente, 60 fds. pasto; C. Pereira, 5 cueros vacunos, 209 lanares, 9 atds. corderitos; 1 bls. cerda, 1 id lana; S. Liard 59 bolsas harina, 75 id afrecho, 20 id afrechilio; M. Sonte, 3 cajones huesos; E. Ferreiro, 60 fardos pasto; A. Rorta, 6 cajones huevos; J. Helguera, 150 bolsas maiz; E. Maricot, 58 bolsas maiz; Bermolen, 160 bolsas carbon; D. Perez, 7 bultos huevos; M. Hernandez, 11 bultos huevos; E. Pancini, 5000 ladrillos; B. Moya, 3000 ladrillos; A. Fernandez, 1 wagon piedra; R. Garolini, 2 wagones piedra; G. y Caprario, 1 wagon piedra; Villemur, 1 wagon piedra.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	"	5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	"	4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	"	4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30	
Id. id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id. desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.50	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 -	16.50
Id. de vaca, id.	"	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	"	23.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
id. tuso	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.180
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.180
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.120
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.120
Id id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	"	0.110
Id. criollos, especiales	"	0.120
Id. id. generales	"	0.060
Id. pelados sanos, docena	"	2.400
Id. id. desechos	"	1.200
Id. de corderitos sanos, id.	"	0.500
Id. desechos, id.	"	0.250

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay
Id. 1.ª limpia	"

Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	" 6.30	" 6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 6.30	" 6.70
Id. id. lombardo	" 6.30	" 6.70
Id. id. del Rosario	" 6.30	" 6.60
Id. buenos de plazas	" 5.40	" 6.00
Id. regular	" 3.60	" 5.30
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 1.30	" 1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 1.05	" 1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 1.00	" 1.05
Id. segunda, id.	" 0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	" 2.20	" 2.30
Idem, nuevo	" 2.00	" 2.10
Maiz en espiga nuevo	" 2.60	" 2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	" 2.25	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.20	" 2.40
Alpiste, la arroba	" 0.70	" 0.80
Afrechillo, fanega	" 1.50	" 1.60
Lino	" 0.35	" 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40	" 1.50
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Del Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés *Olimpo*, á Christophersen; de B. Aires, vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; vapor inglés *Newton*, á Horne; vapor inglés *Zeto*, á Garção; vapor inglés *Hesperides*, á Schwartz; vapor francés *Cachar*, á Williams; del Havre, vapor francés *Uruguay*, á Christophersen; de Marsella, vapor francés *Maurice and Reunion*, á Maumus.

Llevan Balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen pasado mañana:

Para Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 p. m. del dia 3 y en la sucursal marima hasta las 8.30 a. m. del dia 4.

ULTIMA HORA

Sigue en la Jefatura á la hora en que este suelto escribimos, el preso Carmelo Cabrera, demostrando gran serenidad y completa entereza.

A la hora en que lo vimos, en el cuarto que le sirve de prision, estaba tranquilamente leyendo y sin que se observara en él el menor vestigio de impaciencia ó incomodidad.

A las 9 de la mañana llegó á la Jefatura Política el Sr. Juez del Crimen Dr. Ballestero, quien lo llamó á su presencia, á fin de que ratificara las declaraciones que habia dado y que formarán la cabeza del sumario que se le instruye.

A las 11 se retiró el Sr. Ballestero, ordenando que las declaraciones que habia prestado el preso, fueran llevadas á la casa del Sr. Ministro de Gobierno, que deseaba conocerlas.

Esta tarde pasará el preso á la Cárcel Penitenciaria, pues así lo ha dispuesto el señor Juez.

Tenemos que hacer constar que la denuncia referente al paradero de Cabrera, no fué comunicada por escrito camo se ha dicho, sinó verbalmente al señor don Manuel Eneas.

Ayer partieron para la vecina capital, dos agentes de la policía de seguridad, en el vapor *Dalmacia*, los que van en comision y segun se nos dice, fueron solicitados por un oficial de pesquisas, que se halla en aquella ciudad desde hace algunos dias.

Se decia hoy que se trataba de la aprehension de una persona que desde el primer dia que acontecieron los sucesos, se ausentó para la Plata y el cual durante algun tiempo tuvo casa de comercio en esta.

Se nos dice tambien que las declaraciones prestadas por Cabrera en nada concuerdan con las que en su poder tiene la autoridad, prestadas por los otros presos.

Una soberana tunda de golpes le dieron anoche en la calle 18 de Julio, á un conocido farmacéutico de esta capital, cuatro individuos que salieron á su encuentro, en momentos que mantenia una animada conversacion con la hija de un comerciante, con la que mantiene relaciones amorosas, apesar de la oposicion que le hacen los padres de la señorita en cuestion.

A los gritos del farmacéutico acudió la autoridad, la que recogió á éste, sin haber logrado capturar á los malhechores.

La sociedad de regatas denominada "Rowing Club" no tomará parte en la fiesta naval que prepara para el corriente mes "El Club Nacional de Regatas", debido á que la mayoria de sus miembros, hace largo tiempo no se practican en ejercicios de remos, y por lo tanto no se encuentran en actitud de poder competir con sus adversarios.

Se siguen por la policía de Seguridad, las pesquisas necesarias para dar con el paradero de varios agentes de loterias de estafa, que desde hace largo tiempo se expenden en esta capital y Departamentos de campaña.

Hoy fueron capturados dos loteros, los que tenian en su poder algunos números de las loterias precitadas.

De la Jefatura Política fué pasado á la Cárcel Penitenciaria, para ser puesto á disposicion del Juez L. Correccional, el autor del robo perpetratado á don Ignacio Aduri.

El Juez de Comercio de 1er. turno doctor Saráchaga, ha dispuesto presente la respectiva informacion de vida y costumbres el señor don José Garcia, que ha solicitado título de corredor y rematador público.

Se abrirán el mártes las nuevas propuestas que se presenten, para llenar el programa de la fiesta hípica que el 11 del corriente se efectuará en el "Hipódromo Uruguayo del Este".

El coronel Santos Arribio, Inspector General de Armas, acompañado de dos ayudantes, pasó revista esta mañana á todos los cuarteles.

De la Isla de Flores se comunicó á la Comandancia de Marina, que á 8 millas al Este se avistaba á un vapor de nacionalidad alemana.

En la reunion celebrada anoche por los socios del "Tiro y Gimnasio Nacional", se resolvió solicitar hoy el permiso respectivo para poder abrir las puertas de ese centro, que fueron lacradas por la autoridad.

Hospital de Caridad—Agosto 2—Entraron enfermos: Orientales 3, españoles 1, franceses 1, italianos 1, portugueses 1.—Total 7.

Salieron de alta: Orientales 5, argentinos 1, españoles 4, italianos 2, brasileros 1, alemanes 2.—Total 15.

Agosto 2 (1 a. m.)—Entró un súbdito español, panadero, con una herida punzante en la espalda.

Fallecieron: mujeres 1.

En vista de no ser suficientes los focos de luz eléctrica colocados en el Hotel de Gounouilhou para proseguir los trabajos durante la noche, se ha resuelto colocar 10 focos más y aumentar la fuerza del dinamo que proveerá de luz.

Hoy se hará un nuevo experimento, con los 16 focos que se han colocado.

Se reunen esta noche los miembros que componen el comité directivo de la Liga Patriótica de Enseñanza, con el objeto de proseguir sus trabajos.

Se hace cargo mañana del mando del vapor *General Flores* el sargento mayor señor Risso, habiéndose hoy embarcado la dotacion de marineros necesaria.

De Buenos Aires, llegó esta mañaña el trasporte de guerra norte americano *Tallapoosa*.

En el vapor argentino *Olimpo* llegó hoy de la vecina capital el comisario de la policía argentina señor Otamendi, acompañado de dos agentes y los que vienen en busca de varios individuos acusados de robos, que se encuentran en esta.

El Inspector de Teatros Sr. Giribaldi, ha comunicado á los empresarios teatrales, que las funciones deben dar principio á las 8 1/4 de la noche.

La policia de la 3.ª seccion remitió esta mañana al Hospital de Caridad, á José Hernandez, que en pelea con otro sujeto resultó herido de una puñalada en la espalda.

Esta mañana se desmoronó en la barraca Rompe Olas una gran pila de carbon, no ocasionando felizmente desgracia personal alguna, apesar de encontrarse en esos momentos trabajando á poca distancia, porcion de peones.

Del Inspector de teatros se solicitará el permiso respectivo para el concierto que varios de los residentes ingleses en esta capital, darán el próximo lúnes en el Teatro de San Felipe, el cual como se sabe no se encuentra en las condiciones exigidas por el reglamento de teatros en vigencia.

Debido al temporal que ha reinado en el puerto durante la mañana de hoy, se cree que será imposible el poner á flote á la chata *Primavera* pues las aguas han destruido todos los trabajos hechos en estos dias.

Se sabe por telegramas recibidos en ésta, que el 31 del mes pasado arribó á Génova sin novedad alguna á su bordo, el vapor italiano *Umberto I.*

Al Hotel de Inmigrantes tuvieron entrada en el dia de hoy 5 individuos de nacionalidad italiana, española y argentina y de profesion carpinteros y peones de todo trabajo.

Se proporcionó colocacion á 22 individuos en los siguientes puntos: 8 en el Rosario Oriental, 5 en el Durazno, 6 en Canelones y 3 en esta capital.

Recien esta mañana partieron para el Paso de los Toros 153 inmigrantes.

Noticias policiales:

—El Comisario de la 1.ª seccion, remitió á la Jefatura á un individuo, cuya prision habia sido solicitada por el Juez Correccional.

—El mismo á tres mujeres por promover escándalo en la via pública.

—Las autoridades del Salto á Juan Gomez Barboza, para ser pasado al manicomio nacional por encontrarse demente.

—Las de Cerro Largo á José Gutierrez (a) Cuereto, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno.

—El comisario del Reducto dió cuenta, que el vecino Vicente Calandria haciendo varias escavaciones en una quinta de su propiedad sita en el camino Larrañaga, encontró algunos huesos humanos que se les dió sepultura.

—El de la 5.º remitió á un individuo por promover un gran escándalo en la via pública, ser reincidente y cada vez que es necesario aprehenderlo se resiste tenazmente á la autoridad.

—Las autoridades de San José, remitieron á Ezequiel Rodriguez, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno.

Por el Ministerio de Justicia se dirijió ayer un exhorto á las autoridades de Buenos Aires para la aprehension de un señor B. Soñora, Presidente de la Sociedad de Tiro Nacional, previniéndose al mismo tiempo por telegrama el envio de dicho descubrimiento.

Pasajero llegado esta mañana de aquella ciudad, refiere que por la tarde al tomar el vapor se hablaba allí de la prision de un caballero oriental de significacion complicado en la conspiracion de las bombas.

Es de suponerse pues, que la persona aprehendida en Buenos Aires, sea el referido señor Soñora.

Está á la firma un decreto que probablemente se dará á la prensa mañana, aprobando el proyecto y planos de prolongacion del Ferro-Carril Central desde el Paso de los Toros á la frontera.

A las 2 1/2 de la tarde se le esperaba aun hoy en la Casa de Gobierno el Presidente de la República.

Los señores Ministros de Estado ocupaban sus respectivos despachos excepto el de Hacienda, quien no concurrió por encontrarse algo indispuesto desde ayer.

Defunciones inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Juan Pestini y Corrandin, oriental, 45 años, soltero, conjestion cerebral, calle Cármen núm. 130.

René Besttier, oriental, 6 dias, sostancion intestinal, calle Comercio.

Rafaela Perez, español, 29 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

El doctor don José P. Ramirez ha comprado á la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas 24 cuadras de terreno lindantes con su propiedad próxima al circo de Maroñas á razon de 15 centésimos vara.

La Comision del Censo se reunirá esta noche. Si hay número se nombrará muy probablemente el personal necesario para el levantamiento del Censo.

La Comision de extincion de papel moneda nacional llama á propuestas para la venta, en la forma acostumbrada, de 100 á 5098 pesos oro.

Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, mañana á la 1 p. m., en la Direccion General de Impuestos Directos.

No serán tomadas en consideracion aquellas que determinen premio al papel sobre el oro.

Nos consta positivamente que todavia no ha sido comprada, por la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, la linea del tranvia á la Union y Maroñas.

No queremos decir con esto que estén completamente terminadas las negociaciones, pues muy por el contrario, se trata de realizar la misma operacion parcialmente.

En cuanto al dinero (£ 100.000) que para la Compañia embarcó el *Neva*, ya en nuestro puerto, entendemos que se la destina, no á la compra del mencionado tramvia, sino al pago del Oriental que se escriturará en estos dias.

—El 5 proximo se escriturarán, á favor de la Compañia Nacional de Crédito, los campos ubicados en Guaviyú y vendidos por D. Pedro Piñeyrúa en 600.000 pesos oro.

La misma institucion ha comprado las lanchas y vaporcito al servicio del saladero, en 40.000 pesos.

Noticias recibidas de las minas de San Gregorio, (Tacuarembó) anuncian que el resultado del mes ultimo supera en 15 % sobre el producto líquido y sin aumento de costo, al obtenido en Junio.

Valoran los esfuerzos de nuestra industria minera, las circunstancias de que no funcionaron mas que la mitad de los pilones, á causa de la insuficiencia de la bomba, el estado de la tierra por las últimas lluvias y el no haberse limpiado las concentradoras.

La sociedad anónima, con un capital de 60,000 pesos, que ha contratado la plaza de toros de la Union, y cuyos presidente y secretario son respectivamente los señores don Marcelino Diaz y Garcia y don Arturo Carafí, acaba de recibir una noticia que llenará de gusto á los aficionados al arte de Cúchares.

Mazzantini ha comunicado que acepta la contrata propuesta por órden de la mencionada sociedad y que tambien se encargará de organizar la cuadrilla que se hará conocer en este año.

Se lidiarán 24 toros españoles y 40 de Vitora mestizos.

Los accionistas tendrán derecho á una entrada y los que posean mas de diez á un palco.

El *Olimpo*, llegado hoy del Uruguay y Buenos Aires con 67 pasajeros, trajo las siguientes cantidades;

Para Rivera y Conde 200 ps.; para Lios Anselmo 500 pesos; para J. Machado y Ca. 370 pesos y para Diaz y Taranco 1,900 pesos.

Podemos garantir que carece de fundamento el rumor, propalado en la Bolsa de Comercio, de que dos conocidas instituciones de crédito se proponen convertir una fuerte cantidad de billetes del Banco de España y Rio de la Plata.

Háblase de que el Banco Nacional ha realizado estos dias una importante operacion con los señores Baring, Brothers y Ca.

Aun no ha sido nombrado el reemplazante del señor Mendez que renunció al cargo de director del Banco Nacional.—Es segurísimo que ocupará esa vacante don Eduardo Chucarro.

Ayer se efectuó la asamblea general de la Sociedad de Crédito Real, aprobándose las cuentas, balance y memoria.

Se pagará un dividendo de 8 pesos por accion.

El Banco Constructor Oriental ha resuelto empezar á cobrar la tercera cuota de 20 % de las acciones de la série B.

✝

FELIPE LUSSICH
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 2 DE AGOSTO DE 1889

Cármen Griffo de Lussich, esposa, sus hijos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 3 del corriente á las 4 p. m. Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Agraciada, 652.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
Los earruajes saldrán de la Pasiva á las 3 1/2; escritorio de los señores Donnelly y C.ª

Banco de España y Rio de la Plata

Balance general del mes de Junio de 1889

ACTIVO

Accionistas		$ 588.739 47
Caja: Existencia en efectivo	$ 1:129.694 77	
Caja: Id. en emision	" 106.140 00	" 1:235.834 77
Cuentas corrientes: Saldos deudores	$ 1:389.999 18	
Cuentas corrientes: Id. acreedores	" 701.047 32	" 688.951 86
Gastos de instalacion		" 10.919 65
Muebles y enseres		" 18.137 86
Valores descontados		" 1:848.213 42
Material de escritorio		" 5.524 59
Fondos públicos y acciones		" 334.762 50
Cuentas corrientes en el extranjero		" 83.237 00
Depósitos		" 4:643.139 89
Material de emision		" 5.748 87
		$ 9:463.209 38

PASIVO

Capital	$ 3:000.000 00
Accionistas.—Cuotas anticipadas	" 176.728 78
Descuentos	" 12.442 05
Intereses	" 728 83
Depósitos á tiempo fijo	" 57.922 85
Ganancias y pérdidas	" 91.786 03
Depósitos á premio	" 19.879 15
Fondo de reserva	" 10.582 30
Depositantes	" 4:643.139 89
Emision registrada	" 1:450.000 00
	$ 9:463.209 38

Montevideo, 30 de Junio 1889.

Teófilo Diaz, Inspector de Bancos. *Juan J. Irisarri*, Presidente. *Manuel Castilla*, Gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jaime Sheppard, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2458-jl.17-1m.-ag.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Jacinto Pereira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 22 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2517-ag.3-10p.-jl.24

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á los señores Fould hermanos y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta de la propiedad situada en la calle de Piedras números 342 á 346, les ha promovido ante este Juzgado D. Cárlos Casaravilla, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2323-jl.5-1m.ag.5

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Doña Maria Victorina Dumoulin Varonne de Druillot, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2284-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia Doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Vicente Miró, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á esa sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2567-ag.8-10p.-jl.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva casacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canesa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Santiago Bond, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose á las personas que tengan en su poder bienes pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion ante el Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Julio 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
2566-ag.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, á sus efectos, que por resolucion de este Juzgado de fecha 23 del corriente, dictada en los autos seguidos á nombre de D. Cárlos Casaravilla contra los señores Fould Hermanos y C.ª sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, se ha decretado la prohibicion de innovar contra los demandados, á efecto de que no puedan enagenar la propiedad situada en la calle de las Piedras números 342 á 346.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2563-ag.8-10-p.jl.27

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Sosa de Parraga, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 12 de Junio de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2436-jl.15-1m-ag.15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Laureguy, á fin deque todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo ape cibimiento —Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benito Montaldo* escribano público.
2280-jl.2-1m.-ag.2

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código P. C., se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bautista Pisano y de D. Juan y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título, comparezcan á este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2393-ag.11-1m.-jl.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. Dr. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al Banco de Crédito Auxiliar del comercio de esta plaza, habiendo sido nombrados como interventores los señores don Francisco S. Capurro y don Fructuoso Machado.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*José Gerardo Canesa*, escribano.
2618-10.pbl.ag.12-ag.1

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1123 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legítimo representante, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2384-ag.29-1m-jl.29

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público á sus efectos, que en los autos sucesorios de don Juan Erramouspe, que tramitan ante este Juzgado, ha recaido la siguiente sentencia:

Independencia, Julio 13 de 1889.

Vistos: Resultando que á f. 18 de estos autos se presentó el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte exponiendo que la partida de matrimonio y la de bautismo que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 están equivocadas en lo referente al nombre de la madre de su representada que no se llamaba Maria Inuospe, ni tampoco Maria Ilspi, sino Maria Inchauspe; y pidiendo en consecuencia que se rectifiquen dichas partidas en esa parte.

Resultando:—Que oido el Ministerio Público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la ley de 11 de Febrero de 1879, no se opuso á que se produjera la informacion ofrecida por el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte, siempre que se observaran las disposiciones de los arts. 1278 y 1279 del Código de P. Civil, al tiempo de recibirse las declaraciones.

Resultando: Que por decreto de f. 19 se dispuso que se publicasen edictos, por el término de treinta dias, citando y emplazando á todos los que se considerasen con derecho á contradecir la informacion ofrecida, para que compareciesen ante este Juzgado á deducir oposicion, y que tales edictos se han publicado en el periódico local "El Comercio" (f. 33.)

Considerando: Que las declaraciones contestes de Andrés Lisaut (f. 26 vuelta y f. 27) Pedro Itulain (f. 27 vuelta y 28) Pedro Iditaro Borda (f. 29) y Juan Nart (f. 30) prestadas ante el actuario del Juzgado Letrado de Soriano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1278 del Código de P. Civil demuestran la verdad de lo aseverado en el escrito de f. 18, por el apoderado de doña Maria Erramouspe de Corte.

Considerando: Que apesar de haberse cumplido con lo prescripto en el art. 74 de la ley de 11 de Febrero de 1879, nadie se ha presentado á contradecir la informacion ofrecida.

Considerando: Que el señor Agente Fiscal de lo Civil en su escrito de f. 38 ha manifestado que en su concepto está completamente justificado que el verdadero apellido de la madre de doña Maria Erramouspe de Corte, era Inchauspe, y

Considerando: Lo prescripto en el art. 1.º de la ley de 7 de Julio de 1888: Por estos fundamentos fallo: declarando: que el apellido de la madre de doña Maria Erramouspe de Corte es Inchauspe y que en consecuencia quedan rectificadas las partidas que lucen en testimonio á f. 10 y f. 11 en cuanto á la equivocacion padecida con respecto al apellido de la madre de la peticionaria, publíquese por el término de quince dias esta sentencia en dos diarios de la capital y en el periódico local, y fecho pásese á los efectos consiguientes, una cópia de la misma, en forma auténtica y en papel de actuaciones, á la Direccion General de Registro Civil.—*Bayley*, Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, en Independencia á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Doy fé.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.—Independencia, Julio 16 de 1889.—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.'—*Antonio Acevedo Diaz*, actuario.
2477-jl19.15p.-ag.6.

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de Don Martin Luciano Arezo contra la de D. Mateo Acuña por reivindicacion de un campo, á escrito del apoderado de la parte demandada pidiendo que no habiendo comparecido la apelante, se siga el juicio con los Estrados, se ha dictado con fecha 5 del corriente mes y año el auto siguiente: "A lo principal: si existen en autos los poderes á que se refieren las sustituciones "acompañadas, téngasele por parte como lo solicita. "Al otro sí: Resultando hallarse vencido el término "del emplazamiento,—sin que haya comparecido el "apelante,—declárasele rebelde y sígase la causa con "los Estrados, notificándose esta resolucion en la forma prescripta por el art. 844 del Código de Procedimientos.—*Velazco*—*Salvañach*—*Vilaza.*"

Y en cumplimiento de lo mandado por el decreto inserto, hago esta publicacion por el término de ley.—Montevideo, Julio 15 de 1889.—*Adrian Castro*, escribano público.
2467-ag.3

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á D. Silvestre Guillen, D. Pedro Laratagui, D. Máximo Velazquez, sucesion de Barretto, D. Luis Riaz, sucesion Castro, Lorenzo Pena, D. Santiago Moreira, D. Francisco Barreto, D. Ramon Porta, D. Francisco Bermudez, D. Isaías Britos, D. Nicanor Gomez, D. Lázaro de Leon, D. Hilario Delgado, D. Juan Campos, suc. de Brian, sucesion de Berrutti, herederos Angel Peluffo, sucesion Gerónimo Gonzalez, D. Juan Gonzalez, D. José Maria Perez, D. Manuel Perez, D. Mariano Martinez, D.ª Rosalía Hernand, D. Enrique Paleico, D.ª Pilar de Santana, D. P. Vidal, D. Estéban Perez, D. Juan Sirio, D. Eduardo Rodriguez, D. Eugenio Amaro, D. Juliano Perez, D. Juan Maria Tapia, sucesion Juliana Perez, D.ª Celestina L. de Gavazzo, D.ª Polónica Gazzo, para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Empresa del ferrocarril Nordeste por expropiacion de las áreas de terreno que necesita para la via en la seccion de Toledo á San Ramon, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 15 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
2437-jl.15-1m-ag.15

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Esta Direccion convoca licitadores á la construccion de la obra del empedrado de la calle Burgues entre Reducto y Boulevar "General Artigas" con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 3 del entrante Agosto á las tres y media p. m. en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.

A. Ximeno, Secretario.
2521.ag-3.

Montevideo, Julio 31 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sáse á licitacion pública el empedramiento de los caminos de Larrañaga y el conocido por Cibils, entre Ocho de Octubre y el de la Aldea, y Aldea entre Larrañaga y Cibils.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 12 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2603-ag.12.

Montevideo, Julio 27 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos que fueron de los herederos de don D. Gaspar Reissig y Sala, en la Estanzuela.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 8 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximenno, Secretario.
2570-ag.8.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sáse á licitacion pública el empedramiento de las calles Hoquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria, Barrio de la Comercial, calles alrededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez.

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente en esta Direccion el dia 7 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlastodas si lo crée conveniente.

José Maria Vilaza, Director.
Augusto Ximeno Secretario.
2522-ag-7.

Montevideo Julio 24 de 1889

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del empedrado de las calles que cruzan los terrenos que fueron de la Sociedad "Fomento Montevideano" en el parage llamado "La Figurita" entre el camino de este nombre y el de Goes.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 5 del entrante Agosto á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza Director.
Augusto Ximeno Secretario.
2543-agt-4

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.
1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.
1818-ag.23. *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.
2493-ag.20. *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.
2556-ag.25. *La Direccion.*

Llámase á licitacion para la compostura de los bancos de hierro que se encuentran en la plaza Independencia enfrente á la calle Ciudadela y en la plaza de Artola, en el ángulo de las calles 18 de Julio y Minas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 del mes entrante á las 2 de la tarde, debiendo ser presentadas en papel sellado y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Julio 31 de 1889.
2615-agt.8 *La Direccion.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 23 de 1889.

Las personas que fueron examinadas durante el último período para optar al título de mae tro, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del mes entrante á fin de recibir su correspondiente diploma.

Vencido ese término, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion á efecto de que ella adopte la resolucion que considere conveniente.

ag.14. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Directos

Se hace presente á los señores contribuyentes al impuestos inmobiliario en el Departamento de la capital, que los plazos fijados por el Decreto Reglamentario de la Ley, para el pago del referido Impuesto correspondiente al corriente año económico de 1889-1890 son los siguientes: La primera cuota se abonará desde el 17 del mes corriente hasta el 10 de Agosto próximo, y la segunda desde el 12 del mismo Agosto hasta el 10 de Setiembre del mismo año.

Montevideo, 31 de Julio de 1889.

P. A.—*Francisco Sainz Rosas*, (hijo).
V.º B.º—*Filippone*, Sub-Director.

Ag.17.

Secretaria del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias cinco y siete del corriente mes á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia n.º 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion don Ramon J. Peyrallo.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Francisco M. Castro*, Secretario.
2628-ag.4.

Agosto 2 — **FOLLETIN** — 28

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

del *Revolucionario acentuado*, principal órgano radical de Château-Chinon, y ya se comprenderá que los detalles suministrados por Margouet, que traía aun frescos de Paris, dieron orijen á la formacion de dos columnas, con las cuales un ministro, sobre todo del interior, no se levanta mas.

XXXI

Habian trascurrido dos meses desde que Pedro Dastugue volviera á Paris, cuande Planteseigle leyó una mañana en el *Figaro*, bajo la firma de *Parisis*, una *prudente* indiscrecion, como decia Prat, acerca del próximo envio de ese jóven artista al Salon de 1882. Faltaba algun tiempo todavia para ello. Parisis se habia adelantado algo. Pero con el apetito creciente de la curiosidad parisiense se llegará á dar cuenta de las comedias en el instante mismo en que el autor concibe el plan de ellas, y hasta se referirán argumentos de los cuadros y aun la pasta con que serán tratados.

Parisis, despues de escusarse espiritualmente con sus lectores, á los cuales finjía completamente *bulevarderos* y escépticos refinados, aunque felizmente su diario los tiene de otra clase, exponia que el próximo cuadro del jóven autor de *Pavía* (título comunmente dado al *Anillo de Francisco I*, primero y brillante triunfo del jóven maestro) ponía en escena uno de los episodios mas dramáticamente conmovedores de fines de la Edad Media.

Cárlos el Temerario, el Leon, acaba de ser vencido, aniquilado, humillado por Luis XI, el Zorro. Su imperio, aun muy vasto y muy rico, está en desórden como uno columna de hombres rota por una descarga de metralla. No tiene heredero varon ese duque, ese poeta que, jóven, ama el mar, las mujeres, las flores, los versos y la música, y que, hombre, ama tambien las mujeres, el hierro, la guerra, la g oria, la sangre y el oro. Deja por heredero á una niña, Maria de Borgoña, de la cual se ve aun en Bruges la soberbia tumba, junto á la de su padre, ambas vacias, violadas en 1793 por nosotros mismos, vencedores del mundo, libertadores de los pueblos, pero cegados como Atila, cuyo papel desempeñamos despues de catorce siglos.

Parisis, que á los veinte años de edad habia obtenido el grado de licenciado y hasta ejercido el grado de profesor en el liceo de Niza (demasiado cerca de Mónaco, demasiado cerca del sitio frecuentado por la gentes de letras, lo cual lo habia perdido ó mas bien salvado), conocia á fondo el episodio tratado por Pedro Dastugue. Hizo de dicho episodio un excelente resúmen, de ninguna manera fastidioso, procurando siempre no aburrir á las personas que leen *El Figaro* almorzando en la casa Noel, en la de Brebant ó en el café Riche. Tuvo ademas la buena idea de citar ese pasaje de Commynes, que Michelet, el Shakespeare francés de la historia, refiere con tanta fé y poesia

Los flamencos, que en otro tiempo habian sido estrujados, pisoteados por Cárlos el Temerario, están en completa excitacion ¿Y quién iba á poner todo en órden? ¿Quién iba á calmar á este pueblo enloquecido, furioso? ¿Quién?

Una niña.

"¡Pobre niña! dice Commynes; pobre, nó, porque hubiese perdido tantas ciudades, que una vez en manos del rey no pudiesen ser recobradas nunca, sinó por encontrarse ella misma en manos de este pueblo. Una niña que casi no habia visto la multitud sino desde un balcon dorado; que nunca salió sinó rodeada de una cabalgata de damas y de caballeros, tomó sobre sí la responsabilidad de bajar, y sin su madre política, franqueó el humbral paterno. Con el mas humilde traje de duelo, cubierta la cabeza con el pequeño gorro flamenco, se precipitó entre la multitud. No hay memoria, es cierto, de que los flamencos hubiesen tocado jamas á su señor; la carta del juramento feudal omitia justamente este punto. Aquí, sin embargo, una cosa podia hacerla temblar, siendo como era ella dama de Flándes que al obrar asi se hacía cómplice de aquellos á quienes se queria hacer matar".

Aquellos que los burgueses, comerciantes y obreros de la buena ciudad de Gante, querian hacer matar se llamaban Hugonet y Hembercout, el primero clérigo, el segundo poseedor del Toison de oro, y ambos antiguos y fieles consejeros del duque Carlos, á quien habian servido como se servia en ese tiempo á los jefes del pueblo; porque al servir á éstos se contribuia á la grandeza de la patria, como Richelieu mas tarde sirvió á Luis XIII, como Colbert á Luis XIV, corriendo el riesgo de ser condenados.

"Maria, continuaba el cronista, penetró hasta el Hotel-de-Ville, y allí encontró á los jueces á quienes acababa de rogar y que estaban lejos de poseer alguna tranquilidad. El decano de ellos le mostró esa multitud, esas masas negras que llenaban la calle y le dijo: "Es necesario contener el pueblo".

"Ella no perdia por esto su valor; recurrió al pueblo mismo.

"Con los ojos arrasados en lágrimas, con los cabellos en desórden, fué al mercado; allí se dirijió á unos y á otros; lloró, suplicó con las manos juntas. *(Met haller herten.... metweenenden heghen*, dice la crónica manuscrita de Ipres.) La emocion de aquella gente fué grande al ver á su señora en ese estado, tan abandonada, tan jóven, entre las armas y entre tan ruda muchedumbre. Muchos gritaron "¡Hágase lo que ella guste: que no mueran!...." Y otro: "Morirán..." Y ello fué lo que ocasionó una division de opiniones, llegando á ponerse en líneas opuestas y picas contra picas. Pero todos aquellos que estaban lejos, que no la veian absolutamente á ella, querian la muerte, y éste era el mayor número."

Tal era la escena grandiosa, sublime que habia alentado á Pedro Dastugue.

Este era, como Delacroix, de aquellos que toman sus personajes en plena accion, en pleno dolor, en pleno furor, en plena cólera: si hubiese tenido que pintar la muerte del duque de Guisa en Blais, hubiera presentado al gran Enrique cojido de la garganta, del pecho, ó de las piernas de los seis Cuarenta y Cinco, y atravesando así—tal era de terriblemente fuerte y vigoroso, en concepto de L'Estoile,—la inmensa sala, como un jabalí destrozado por diez molosos, haciéndoles llevar su merecido á los que le rodeaban en medio de los estertores de la muerte. Si hubiese pintado á Cinq-Mars, no lo presentaria sentado apaciblemente en una barca remolcada por la litera del cardenal. Habria presentado á M. le Grand de pié sobre el cadalso, no lejos de Thou, lanzando melancólicamente hácia el cielo, al mismo tiempo que extendia sus dos brazos cuyas mangas estaban cubiertas de encajes, el grito famoso é inmortal: "¡Dios mio, ¡Qué mundo éste!"

Pero otra cosa es Delaroche, otra cosa es Delacroix y Pedro Dastugue estimaba que Delacroix era quien tenia razon.

Cuando Planteseigle hubo leido y releido á *Parisis* que daba todos estos detalles, terminando por las juiciosas reflexiones que no hemos podido resistir al deseo de trascribir aquí, corrió á su biblioteca, que era muy modesta, pero escojida, bien cuidada y agradable desde luego á la vista por la multiplicidad de las cubiertas artísticas que los encuadernadores Canape, Pierson y Viel han puesto de moda, y que Planteseigle hacia venir por ferrocarril. Tomó con manos seguras el tomo 8º de Michelet, edicion grande en 18º, lo abrió por las últimas pájinas y saboreó allí largamente los detalles de la escena histórica que forzosamente, teniendo siempre sobre sí las miradas de los parroquianos del café Riche y las del Tortoni, *Parisis* habia tenido que cercenar.

Cuando hubo concluido, cuando se hubo dado, como él decia en su lenguaje de imágenes, trivial y elevado á la vez, *un atracon de ideal*, Planteseigle se golpeó la frente y se dijo:

—Para haber andado tan presto... para haber concluido en un mes el plan de semejante cuadro, se ha efectuado un milagro... Pero á mí no se me escapa el tal milagro: lo conozco, lo adivino... Cuando llegó al Morvan, Pedro estaba desalentado, triste. ¿En dónde encontrar, me decia, una figura á la vez tierna, dulce y heroica, digna de representar á la hija del Temerario, á Maria de Borgoña?.. Y la ha encontrado: es la señorita Marta de Chanvallon.

Seguro de haber adivinado y encantado de su descubrimiento, Planteseigle se puso el sombrero, fué y cojió de un cajon de su cómoda un par de guantes de Suecia aun nuevos (accesorios que el doctor no empleaba sinó en raras ocasiones), y salió:

¿A dónde iba?...

Iba á la Brecha de los Lobos.

Escusado es decir que llevaba el diario.

Se habia reconciliado con el señor de Chanvallon, ó mas bien, el señor de Chanvallon se habia en cierto modo escusado de su groseria. Un dia en que Planteseigle, estenuado de cansancio á causa de una visita lejana, encontró al señor Chanvallon en un sitio en que su carruaje no hubo podido penetrar, el viejo Nemrod de polainas y huraño le tendió la mano y le habló cordialmente, preguntándole por qué no se le veia ya por el castillo. Planteseigle, confuso y sorprendido, balbuceó que las fiebres daban mucho que hacer en ese tiempo; que habia estado abrumado de trabajo, pero que no dejaria de ir á saludar al señor de Chanvallon y á presentar sus mas respetuosos homenajes á las damas de la Brecha desde el momento que reconquistase una hora su libertad.

Lo que Planteseigle no podia adivinar es que esa conversion del viejo castellano era obra de Antonina. Con una voluntad perseverante, llamando en su ayuda todas las seducciones de su talento, todas las ternezas tranquilas de su corazon, la señorita de Prelac habia persuadido tan bien al señor de Chanvallon que jamás ella se habia fijado en Planteseigle y que hasta su buena y franca fisonomía, roja hácia los carrillos, la divertia mucho, que el salvaje Alceste de la Brecha de los Lobos se habia tranquilizado poco á poco, concluyendo finalmente por decidirse al cambio de modales de que hablamos.

Cuando Planteseigle llegó al castillo, el señor de Chanvallon, segun su habitual costumbre, andaba de caza en compañía de su inseparable guarda Saintex. Pero las señoritas le dijo la camarera, están allí en la terraza.

Planteseigle atravesó el vestíbulo central, decorado con enormes cabezas de ciervos esculpidas en piedra, al frente de las cuales se escalonaban magníficas astas de lanzas naturales, trofeos de los Chanvallon, y abriendo la alta puerta de pequeños cristales cuadrados del fondo, desembocó en la terraza, en donde hemos asistido ya á la conversacion íntima de Antonina y de Marta.

A la primera mirada vió que la señorita Bernard estaba sola.

Sentada sobre una silla de alambre, la jóven, con la cabeza apoyada en el pecho redondo y gracioso como el de una hermosa estatua, con un libro medio cerrado entre los dedos, parecia meditar profundamente.

Sin embargo, la camarera no se habia equivocado, porque Marta no estaba muy léjos. Se habia alejado para ir á buscar una pequeña fotografia de su infancia que Antonina no conocia.

Planteseigle, conteniendo el aliento, permaneció unos cinco minutos bien contados en la contemplacion muda de la mujer á quien adoraba y cuya imájen llenaba todo su sér.

Sintiendo por fin que la emocion lo cojia hasta el extremo de hacerle flaquear las piernas y de arrancarle lágrimas, tosió.

Al ruido de la tos del doctor, Antonina experimentó un lijero sobresalto; pero reconociendo inmediatamente al visitante, se repuso, se levantó, vino sonriente hácia él y le dijo, tendiéndole su bella mano:

—¿Sois vos, doctor? Buenos dias. Es una atencion muy delicada de venirme á ver. Ya veis que la muy pícara, bajo pretexto de mostrarme un retrato, que habrá perdido entre sus baturrillos, me deja sola.

—Bendigo al cielo por esta ausencia momentánea, replicó Planteseigle, que, espantado de su audacia, se dijo interiormente ¡Qué he hecho! ¿Me habré vuelto acaso loco?

—¿Por qué? esclamó Antonina cerrando á medias sus grandes ojos y echando lijeramente hácia atras sus cabeza de Diana, movimiento de coqueteria inconsciente que la hacia adorable.

—Porque esto me procura la ventaja, replicó Planteseigle, de encontrarme un momento solo con vos.

Y furioso contra sí mismo, volvió á decirse: ¡Anda pelagatos! ¡Lovelace!...¡Y qué francés; ¡la *ventaja*, como si hablara de algun efecto de comercio!...

—¿Tendriais acaso que decirme algo en particular, mi buen doctor? preguntó Antonina afectando un aire de asombro y dando á su voz la inflexion mas seductora que le fué posible.

—¡Dios mio! exclamó Planteseigle dando vueltas al sombrero entre sus enguantados dedos...si,... vos quereis... pues lo que quiero deciros lo diria tambien en presencia de la señorita Marta... Sin embargo, nó, nó, agregó con vivacidad y llevándose el pañuelo á la frente, que empezaba á ponérsele excesivamente ardiente... no: deseaba deciros, y hace mucho tiempo... ¡oh! sí, mucho tiempo...

Antonina tomó un aire aun mas asombrado y curioso.

¿Qué, pues? dijo mirando fijamente á Planteseigle.

Toda resolucion del doctor vino por tierra, y replicó con presteza, obligado á escapar del peligro que su misma audacia le habia hecho correr.

—Nada... queria expresaros mi reconocimiento por haberme hecho entrar en gracia cerca del señor de Chanvallon y de una manera tan encantadora.

—¡Oh! ¡ello me ha sido muy fácil!

—¿Cómo?

—¡El señor de Chanvallon se figuraba que vos estabais enamorado de mí!

Planteseigle lanzó un grito.

—¡Ah! ¡caramba! exclamó. ¿Por ventura ese viejo Job se permitiria estar celoso?

—Felizmente, replicó Antonina sin hacer caso de la exclamacion que el infortunado doctor se arrepentia ya de haber lanzado, felizmente ello no es nada, y ha tranquilizado plenamente al respecto al señor de Chanvallon.

—¿Y diciéndole qué?

—Que desde luego voz no me amais, y en seguida que podia vivir perfectamente tranquilo, en atencion á que yo no me casaria jamas.

XXXII

Planteseigle logró dominar la emocion que le causaban las palabras de Antonina, las cuales equivalian para él á un martillazo recibido en la cabeza.

—¿Qué no pensais casaros? balbuceó por fin.

—¡Jamas!

—No os haré la injuria de preguntaros por qué, replicó Planteseigle exhalando un suspiro que hubiera sido un sollozo á haberse dejado llevar de la sinceridad de la impresion de que estaba poseido, los motivos de esa resolucion deben ser graves, sagrados... un voto quizas, hecho á la cabecera de un moribundo.

Antonina sacudió lentamente la cabeza y dijo:

—No soy sola. Lo he sido desde muy pequeña. He encontrado una buena amiga, una hermana. Me encuentro bien como estoy, y no quiero tentar á Dios pidiéndole mas. Ademas, ya no soy jóven, agregó la señorita de Prelac con una voz melancólica, casi dolorosa. Soy de caracter triste, séria, disgustaría á mi marido, á todo el mundo. ¿Quién podrá quererme jamas?...

La E inclinó su bella cabeza, pensativa, pareciendo así mas hermosa y mas imponente aun.

El doctor experimentó un extremecimiento que recorrió todo su sér. Este hombre poseia un corazon demasiado ardiente, cuyo fuego era demasiado casto y sincero para poder resistir por mas tiempo al influjo de un amo que habia llegado á ser el anhelado y supremo objetivo de toda su vida. Corrió hácia Antonina, y olvidándolo todo, loco, y por consiguiente resuelto, puso una rodilla en tierra, sobre la arena de la terraza, y esclamó con voz vibrante:

—¡Yo!...¡ Yo!... ¡Porque os amo!... ¡Porque os adoro!

Antes de que Antonina hubiese tenido tiempo de responder y ni siquiera de adoptar un temperamento ante esta inesperada declaracion, Marta, que aparecia en ese mismo instante, con una limpidez que no admitia el equívoco, rompió á reir como una lluvia de perlas, semejante á un trinado de la Patti, al mismo tiempo que con su arjentina voz esclamaba gozosamente:

—¡Al fin!

Planteseigle se puso de pié de un salto. Antonina